



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA **196-96**

SALTA, 29 de Mayo de 1.996.-
Expediente No 12.012/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Lic. María del Valle CORREA ROJAS, solicita se acepte su participación activa en el Comité Académico, como extensión de sus funciones docentes, en el presente período lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico y el Departamento de Salud Pública emiten opinión favorable, para que la mencionada docente realice la extensión docente solicitada;

Que asimismo, corresponde convalidar las actividades desarrolladas durante el período lectivo 1.995;

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que durante el Período Lectivo 1.996, la Lic. María del Valle CORREA ROJAS colaborará en tareas del Comité Académico, en carácter de extensión de sus funciones docentes.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA **196-96**

SALTA, 29 de Mayo de 1.996.-
Expediente N° 12.012/96

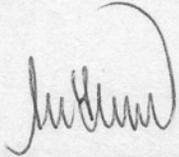
ARTICULO 2º.- Convalidar lo actuado por la docente durante el periodo lectivo 1.995 en el mencionado Comité.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Comité Académico, Docente interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
ma j w
ABA


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO